

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No. 006-2022-NA

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE):

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 6 literal b) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), por lo que el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para nombrar personal.

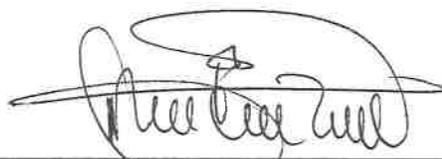
CONSIDERANDO: En uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en el Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019; en uso de mis facultades de que fui investido por la Presidente de la República como Director Ejecutivo mediante Acuerdo Ejecutivo Número 333-2022 de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano Ricardo Antonio Casco Briceño en el cargo de Sub Director Financiero del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), efectivo a partir del 04 de mayo del año 2022, devengando un salario mensual de L70,000.00 setenta mil lempiras exactos.

SEGUNDO: El funcionario deberá presentar su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).



ING. DENNIS FERRAIN CORRALES ZELAYA
DIRECTOR EJECUTIVO
(SENPRENDE)





ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION

